



HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº 056 DE 2015

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTJFICACION, INCLUYENDO LOS **FUNDAMENTOS JURIDICOS**

Conforme a lo dispuesto conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013 que establece los requisitos mínimos para procesos de Mínima Cuantía, a continuación se presenta el estudio y documentos previos, así como el análisis del sector, para el "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO-QUIRURGICOS HOJAS DE SIERRA ESTERNAL, CLAMP BULLDOG Y PROTESIS TESTICULAR PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA QUIRUGICO EN SALAS DE CIRUGIA Y PARA LOS DEMAS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLINICO QUIRURGICA" PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR.

El Artículo 84 y siguientes del decreto 1510 de 2013, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750

1. OBJETO

"SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO-QUIRURGICOS HOJAS DE SIERRA ESTERNAL, CLAMP BULLDOG Y PROTESIS TESTICULAR PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRUGICO EN SALAS DE CIRUGIA Y PARA LOS DEMAS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD CLINICO QUIRURGICA" PARA GARANTIZARLES LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS QUE SE DEBEN PRESTAR.





2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

2.1. Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

ITEM	CODIGO USNPS	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD	MÖDALIDAD
1	23101512	1196490949 /	HOJAS DE SIERRA PARA ESTERNOTOMO ACCULAN 3 TI PUNTA ESTERNAL 3MM	UNIDAD	SUMINISTRO
1	422 21612 /	1196460428	CLAMP BULLDOG EN ANGULO	UNIDAD	SUMINISTRO
2	42221612	1196460437 /	CLAMP BULLDOG RECTO	UNIDAD	SUMINISTRO
3	42221612	1196460432 🔻	CLAM P ARTERIAL DE 60 GR	UNIDAD	SUMINISTRO
4	42221612	1196460435 (CLAM P ARTERIAL DE 40 GR RECTO Y/ O CURVO	UNIDAD	SUMINISTRO
5	42221612	1196460429 [[]	CLAMP VENOSO DE 25 A 30 GR RECTO Y/ O ANGULADO	UNIDAD	SUMINISTRO
6	42221612	1196460436	CLAMP VENOSO DE 50 A 60 GR RECTO Y/ O ANGULADO	UNIDAD	SUMINISTRO
1	42271903 -	1196430013 /	TUBO ENDOTRAQUEAL CIRUGIA LASERCON NEUMOTAPONADOR 6.0	UNIDAD	SUMINISTRO
1	42293406	1196491207	PROTESIS TESTICULAR S, M , L CON KIT	KIT	SUMINISTRO
1	42203404	1186220933	SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE OCLUSION VASCULAR	UNIDAD	SUMINISTRO

2.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

2.2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

VALOR TOTAL DEL ITEM: \$7,000.000				
ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
17	1196490949	HOJAS DE SIERRA PARA ESTERNOTOMO ACCULAN 3 TI PUNTA ESTERNAL 3MM	ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL. COMPATIBLE CON SIERRA DE REFERENCIA GC761R DE LA INSTITUCION.	UNIDAD

VALOR TOTAL DEL ITEM: \$7,000.000				
ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
18	1196460428	CLAMP BULLDOG EN ANGULO	ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL. CLAMP BULLDOG EN ANGULO DISEÑADO PARA OCLUSION VASCULAR, LA COMPRESIOJN DE 10 A 60	UNIDAD
19	1196460437	CLAMP BULLDOG RECTO	ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL. CLAMP BULLDOG EN ANGULO DISEÑADO PARA OCLUSION VASCULAR, LA COMPRESIOJN DE 10 A 60	UNIDAD
20	1196460432	CLAM P ARTERIAL DE 60 GR	ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL PARA MICROCIRUGIA DE 60 GR	UNIDAD
21	1196460435	CLAM P ARTERIAL DE 40 GR RECTO Y/ O CURVO	ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL PARA MICROCIRUGIA DE 20-30 GR	UNIDAD
22	1196460429	CLAMP VENOSO DE 25 A 30 GR RECTO Y/ O ANGULADO	ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL PARA MICROCIRUGIA 25 A 30 GR	UNIDAD
23	1196460436	CLAMP VENOSO DE 50 A 60 GR RECTO Y/ O ANGULADO	ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL PARA MICROCIRUGIA 50 A 60 GR	U N IDAD





GRUPO No 3 TUBOS LASER ANESTESIA A ADJUDICACIÓN POR GRUPO VALOR TOTAL DEL ITEM: \$ 7.000.000

	CODIGO				:		UNIDAD
ITEM	INTERNO	NOMBRE	DEL PRODUCT	0	DESCRIPCION ELE	EMENTO	MEDIDA
		TUBO ENDOTRA LASERCON NEUI			TUBO ENDOTRAQUEAL LASERCON NEUMOTAPO		
1	1196430013	6.0			4.5- 6.0		UNIDAD

GRUPO N° 4 PROTESIS TESTICULAR

VALOR DE GRUPO \$ 12.000.000

ITEM	CODIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO		ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	1196491207	PROTESIS TESTICULAR S, M KIT	, L CON	PROTESIS TESTICULAR KIT	KIT
	:				

GRUPO No.5 VASCULAR ESPECIALIZADA II ADJUDICACION POR GRUPO

VALOR TOTAL DEL GRUPO: \$ 7,000,000

NO. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" Ó "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD MEDIDA
1	1186220933	SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE OCLUSION VASCULAR	SISTEMA DE OCLUSION VASCULAR PERIFERICA COMPUESTO DE: * MICROGUÍA DE 0,18 CON PUNTA DE DIAMANTE. * DISPOSITUIVO CURVO DE GUÍA DE 15° * ROTADOR DE GUÍA * MOTOR DE ROTACION DE 13 MIL RPM.	UNIDAD

2.2.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO REQUERIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

- 1. Ficha técnica o catalogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
- 2. Registro Invima vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.
- 3. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas practicas de manufactura otorgado por el INVIMA.
- 4. Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.





- 5. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
- 6 Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.
- 7. Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital.

Entiendase como apoyo post venta:

Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central.

Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera.

Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.

Entiéndase como apoyo tecnológico:

Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.

- 8. Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad
- 9. Carta de compromiso donde el oferente garantice que todos los productos poseen código de barras.

3.3 MUESTRAS.

Con el fin de verificar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra de cada ítem ofertado, que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los CINCO (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación. de no ser así, sin excepción, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.

GRUPO	NOMBRE	MUESTRA
1	HOJAS DE SIERRA	NO APLICA
2	CLAMP BULDOG	APLICA
3	TUBOS LASER	APLICA





4	PROTESIS TESTICULAR	NO APLICA
5	VASCULAR ESPECIALIZADO II	NO APLICA

3.2 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES:

GRUPO No 1 HOJAS DE SIERR	A ESTERNAL				:
VALOR TOTAL DEL ITEM : \$7,0	00.000				
ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL	PRODUCTO	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
17	1196490949	HOJAS DE SIERR ESTERNOTOMO / PUNTA ESTERNA	ACCULAN 3 TI	ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL. COMPATIBLE CON SIERRA DE REFERENCIA GC761R DE LA INSTITUCION.	UNIDAD

GRUPO No 2 CLAMP BULLDOG				
VALOR TOTAL DEL ITEM: \$7,000.000				
ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
18	1196460428	CLAMP BULLDOG EN ANGULO	ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL. CLAMP BULLDOG EN ANGULO DISEÑADO PARA OCLUSION VASCULAR, LA COMPRESIOJN DE 10 A 60	UNIDAD
19	1196460437	CLAMP BULLDOG RECTO	ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL. CLAMP BULLDOG EN ANGULO DISEÑADO PARA OCLUSION VASCULAR, LA COMPRESIOJN DE 10 A 60	UNIDAD
20	1196460432	CLAM P ARTERIAL DE 60 GR	ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL PARA MICROCIRUGIA DE 60 GR	UNIDAD
21	1196460435	CLAM P ARTERIAL D E 40 GR RECTO Y/ O CURVO	ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL PARA MICROCIRUGIA DE 20-30 GR	UNIDAD
22	1196460429	CLAMP VENOSO DE 25 A 30 GR RECTO Y/ O ANGULADO	ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL PARA MICROCIRUGIA 25 A 30 GR	UNIDAD





23	1196460436	CLAMP VENOSO DE 50 A 60 GR RECTO Y/ O A N GULADO	ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL PARA MICROCIRUGIA 50 A 60 GR	UNIDAD
----	------------	--	--	--------

GRUPO No 3 TUBOS LASER ANESTESIA A ADJUDICACION POR GRUPO VALOR TOTAL DEL ITEM: \$ 7.000.000

ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	1196430013	TUBO ENDOTRAQUEAL CIRUGIA LASERCON NEUMOTAPONADOR DE 4.5- 6.0	TUBO ENDOTRAQUEAL CIRUGIA LASERCON NEUMOTAPONADOR DE 4.5-6.0	UNIDAD

GRUPO Nº 4 PROTESIS TESTICULAR

VALOR DE GRUPO \$ 12,000,000

ITEM	CDDIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	1196491207	PROTESIS TESTICULAR S, M , L CON KIT	PROTESIS TESTICULAR KIT	KIT

GRUPO No .5 VASCULAR ESPECIALIZADA II ADJUDICACION POR GRUPO

VALOR TOTAL DEL GRUPO: \$7,000,000

NO. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS	UNIDAD MEDIDA
1	1186220933	SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE OCLUSION VASCULAR	SISTEMA DE OCLUSION VASCULAR PERIFERICA COMPUESTO DE: * MICROGUIA DE 0,18 CON PUNTA DE DIAMANTE. * DISPOSITUIVO CURVO DE GUIA DE 15° * ROTADOR DE GUIA * MOTOR DE ROTACION DE 13 MIL RPM.	UNIDAD

3.3 GARANTIA TECNICA

El proponente deberá anexar la garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampara las especificación es técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.

3.4 Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de UN DIA calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.





El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

ORIGEN DE LOS BIENES:

Los bienes a adquirir son de origen nacional, con participación nacional y/o de origen extranjero, siempre y cuando se presente el Registro INVIMA VIGENTE

Los bienes a suministrar deben ser nuevos

ASPECTOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los factores y aspectos técnicos a tener en cuenta para la evaluación y selección del contratista anteriormente relacionados son de obligatorio cumplimiento, el proponente que no sea habilitado técnicamente no será evaluado económicamente.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

Allegar de 1 a 03 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al de la Invitación, ejecutados en los últimos dos años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en presente proceso.

Para los certificados de contratos públicos deberá cumplir con la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para las certificaciones del sector privado, deberá acompañarse de la factura y/o orden de compra y/o prestación del servicio donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, de contratos líquidados o cumplidos a satisfacción

3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.



4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (6.251.995.000) y se encuentra respaldado y amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No.14815 de fecha dieciocho (18) de febrero de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 149, gasto (A), rubro 51-1-1-3, recurso veinte (20) de fecha dieciocho (18) de febrero de 2015 por concepto de: MATERIAL DE CIRUGIA Y/O QUIRUGICO expedido por la Jefe del Área de Presupuesto.

El valor de la presente contratación es de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.00.00.00) M/CTE toda vez que el presupuesto anterior es el resultado de la declaratoria desierta de los grupos no adjudicados en el proceso de Selección Abreviada 001 de 2015.

PRECIO DE REFERENCIA

GRUPO No 1 HOJAS DE SIERRA ESTERNAL

						PREC	IO DE REF	ERENCIA
N 0	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPUE STO ASIGNADO GRUPO	V/R Unit ario	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	119649094 9	HÖJAS DE SIERRA PARA ESTERNDTDM O ACCULAN 3 TI PUNTA ESTERNAL 3MM	POR SUMINISTRO HASTA AGOTAR PRESUPUES TO	UNIDAD	7.000.000			217.346

GRUPO No 2 CLAMP BULLDOG

						PRECI	O DE REI	FERENCIA
No	CODIGO INTERND	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA D SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TDTAL PRESUPUE STD ASIGNADO GRUPO	V/R Unitari o	V/R tva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	1196460428	CLAMP BULLDOG EN ANGULO	O HASTA AGDTAR PRESUPUES TO	UNIDAD				750.206
2	1196460437	CLAMP BULLDOG RECTO		UNIDAD	7.000.000			684.086
3	1196460432	CLAM P ARTERIAL DE 60 GR		UNIDAD	7.000.000			684.086
4	1196460435	CLAM P ARTERIAL DE 40 GR RECTO Y/ D CURVO		UNIDAD				376.686







5	1196460429	CLAMP VENOSO DE 25 A 30 GR RECTO Y/ O ANGULADO	UNiDAD	:	376.686
6	1196460436	CLAMP VENOSO DE 50 A 60 GR RECTO Y/ O ANGULADD	UNIDAD		750.206

GRUPO No 3 TUBOS LASER DE ANESTESIA

							PRECIO	1
No	CODIGD INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CDNTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPU ESTO ASIGNAD D GRUPO	V/R Unitari o	V/R Iva En caso de Aplica r 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	1196430013	TUBO ENDOTRAQUEAL CIRUGIA LASERCON NEUMOTAPONADOR DE 4.5- 6.0	POR SUMINISTR O HASTA AGOTAR PRESUPUE STO	UNIDAD	7.000.000			150.800

GRUPO No 4 PROTESIS TESTICULAR

						PRECIO	DE REF	ERENCIA
No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA D SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	TDTAL PRESUPU ESTO ASIGNAD O GRUPO	V/R Unitari o	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	1196491207	PRDTESIS TESTICULAR S, M , L CDN KIT	PDR SUMINIST RD HASTA AGOTAR PRESUPU ESTO	kit	12.000.000			519.597

GRUPO No 5 VASCULAR ESPECIALIZADA II

						PREC	IO DE RI	EFERENCIA
Z o	CODIGO INTERND	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPUES TO ASIGNADO GRUPO	V/R Unitari o	V/R Iva En caso de Aplica r 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	1186220933	SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE OCLUSION VASCULAR	PDR SUMINISTR D HASTA AGDTAR PRESUPUE STO	UNIDAD	7.000.000			\$ 4.724.912





Se aclara que la adjudicación del Presente Proceso y contrato que se derive se aplicara a la oferta que cumpla con el Precio de Referencia establecido por la Administración y su ejecución se aplicara y ejecutará a valores unitarios ofertados y adjudicados por tratarse de un proceso por suministro que no determina cantidades; toda vez que estas se determinan en la ejecución del mismo hasta agotar el presupuesto asignado. Su adjudicación se aplicara por la Totalidad del Presupuesto a un Solo Oferente que oferte la Totalidad de los Item del Grupo.

En caso de que el valor Unitario ofertado permita la adquisición de mayores cantidades, la administración podrá incrementarlas hasta satisfacer sus necesidades siempre y cuando no supere el presupuesto total asignado.

4.3.1 Presupuesto Por Grupo

<u>No</u> Grupo	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO GRUPO
1	HOJAS DE SIERRA PARA ESTERNOTOMO ACCULAN 3 TI PUNTA ESTERNAL 3MM	\$ 7.000.000
2	CLAMP BULLDOG	\$ 7.000.000
3	TUBOS LASER DE ANESTESIA R DE ANESTESIA	\$ 7.000.000
4	PROTESIS TESTICULAR	\$ 12.000.000
5	VASCULAR ESPECIALIZADA II	\$ 7.000.000

NOTAS:

- Las propuestas deben contener valor Unitario por Ítem (Bien requerido) Incluido o Excluido
- El valor unitario Incluido o Excluido IVA del bien no podrá superar el Precio de Referencia establecidos por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de servicios;
- El valor total de la oferta, servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor de la orden de servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor aproximado al entero al igual que el valor total aproximado al entero (cuando aplique)
- La adjudicación se aplicara POR GRUPO; por tanto en su totalidad todos los Item del Grupo deben ser ofertados sin que sobrepase el Precio de Referencia establecido por la Entidad

4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, suministrados dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de entrega en el Almacén No 6 en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad





social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

4.3. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será en el Almacén No 6 en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2015, contados a partir del día hábil siguiente del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas. 5.3.
- Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar EL 5.4. HOSPITAL.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal - de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Responder por los perjuicios que se causen a EL HOSPITAL, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles y documentos, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
- Sin perjuiclo de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de EL HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.11. Coadyuvar con EL HOSPITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.13. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1510 de 2013 artículo 85, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones





de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1. Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos 6.2. en la presente invitación pública.
- 6.3. Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista. Así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL POR GRUPO OFERTADO (Producto de la sumatoria del Valor Unitario Iva Incluido o Exento Por cada Item) de los bienes requeridos para el presente proceso de selección, resultara adjudicatario con el presente proceso de selección.

Para ello el oferente deberá allegar el Formulario No. 2 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA". Debidamente diligenciado, suscrito por el Representante legal o Apoderado según el caso.

Adicionalmente, los evaluadores tendrán en cuenta lo siguiente:

Revisión y Corrección Aritmética. Se revisaran las operaciones elaboradas por el proponente en el Formulario No. 5 "VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA".

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, la entidad podrá hacer correcciones y para ello tomara como valores inmodificables el valor unitario base ofertado del bien, consignado en el Formulario No. 2 de la PROPUESTA ECONOMICA. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobre pase el presupuesto oficial.

La evaluación económica se efectuará, únicamente respecto a la oferta que cumpla el Precio de referencia Establecido por la Administración En caso de que la oferta de menor precio no cumpla económicamente por omitir información o contenga información errónea, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 85 del decreto 1510 del 2013

Nota: En caso de empate entre las propuestas, la entidad aceptará la oferta que se haya registrado en primer lugar

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN** (cuando aplique).







- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2. VERIFICACION JURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURÍDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- FormularioNo.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO





8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6 (sic), del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem. 9.1.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes 9.4. que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo 9.5. proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido 9.6. correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos 9.9. alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los 9.10. documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- Cuando el Representante Legal de la Sociedad proponente, o por el representante del 9.12. Consorcio o Un
- 9.13. 9.14.
- ión Temporal proponente, o cuando el representante respectivo no se encuentre 9.15. debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha 9.16. anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de
- Cualquier otra causa contemplada en la Ley. 9.17.
- Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no 9 18. acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.





10.LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y RECIBIDO DE LAS **OFERTAS**

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

Únicamente se recibirán las propuestas que lleguen en la Fecha, el Lugar γ la Hora programadas en el CRONOGRAMA de la Presente Invitación.

En ningún caso la Entidad responderá por la mora en la entrega de alguna oferta por dificultades del ingreso a la Entidad, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los oferentes el prever la debida antelación para asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso de selección.

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía unica de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, EL HOSPITAL una vez analizadas las características, especificaciones técnicas de los elementos solicitados, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de acuerdo al Decreto No. 1510 de 2013, artículo 116, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes Ofertados	50%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	20 de Abril de 2015	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 21 de Abril de 2015	16:00 horas





3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	21 de Abril de 2015	
4	Recepción de ofertas	22 de Abril de 2015	09:00 horas
5	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	23 de Abril de 2015	
6	Publicación de Informe de evaluación y Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	24 de Abril de 2015	Hasta las 16:00 horas
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	27 de Abril de 2015	

ORIGINAL FIRMADO



10.LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y RECIBIDO DE LAS **OFERTAS**

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central- Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

<u>Únicamente se recibirán las propuestas que lleguen en la Fecha, el Lugar y la Hora</u> programadas en el CRONOGRAMA de la Presente Invitación.

En ningún caso la Entidad responderá por la mora en la entrega de alguna oferta por dificultades del ingreso a la Entidad, por lo que resulta de exclusiva responsabilidad de los oferentes el prever la debida antelación para asistir oportunamente a la diligencia de cierre del proceso de selección.

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante. EL HOSPITAL una vez analizadas las características, especificaciones técnicas de los elementos solicitados, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de acuerdo al Decreto No. 1510 de 2013, artículo 116, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	100 1 000 1 000	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad de los bienes Ofertados	50%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	20 de Abril de 2015	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 21 de Abril de 2015	16:00 horas





FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
El suscrito, a saber , identificado con la cédula de ciudadanía No. expedida en domiciliado y residente en en calidad de , que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en e Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;
SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de HOSPITAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.



CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias
previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los
compromisos anticorrupción.

En constant	cia de lo ante	erior, y cor	no manifest	ación de la	acepta	ción de l	os com	promisos
unilaterales	incorporados	en el pr	esente doci	umento, se	firma	el mismo	en la	a ciudad
de	a los	s días	del mes de		del a	año 20		

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:		
Firma		
Nombre		
Documento de Identificación	_	



FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
Yoactuando en calidad de(persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).
Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).
Firma y nombre del proponente y/o representante legal:
FirmaNombreDocumento de Identificación







FORMULARIO N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.

Referencia: Presentación de propue objeto es	esta convocada por El HOSPIT	_
CIUDAD	FECHA	
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/	O JURIDICA (Beneficiario).	
Nombre o Razón Social: Tipo Documento de identificación:	=	
Cédula de Ciudadanía: Cédula de Extranjería: Nit Persona Jurídica: Nit Persona Natural: Otro Tipo Documento: Pasaporte:	No. No.	Cuál:
Tarjeta de Identidad: Dirección: E-mail Departamento:	No. Teléfono: Fax: Ciudad:	Municipio:
Denominación de la cuenta:	corriente:	de ahorros:
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCE	CIERA:	Código;
Sucursal:		Ciudad:
Dirección:	Teléfono:	Fax:
Número de la cuenta:		
NOTA 2: Adjuntar original de certific Así mismo, se debe verificar que su El beneficiario, debe solicitar a la e identificación que aparece registrado	expedición no sea mayor a 30 de entidad financiera la certificación	días.
	"Salud — Calidad — Hunanización"	



FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.	
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, c objeto es	uyo ⁻
El suscrito, en representación de	cción como so, y cción

CUADRO DE PRECIOS

GRUPO No 1 HOJAS DE SIERRA ESTERNAL

						PRECIO DE REFERENCIA		
N o	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, DBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPUE STO ASIGNADO GRUPO	V/R Unit ario	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	119649094 9	HOJAS DE SIERRA PARA ESTERNOTOM O ACCULAN 3 TI PUNTA ESTERNAL 3MM	POR SUMINISTRD HASTA AGOTAR PRESUPUES TO	UNIDAD	7.000.000			

GRUPO No 2 CLAMP BULLDOG

						PRECE	O DE REI	FERENCIA			
No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPUE STO ASIGNADO GRUPO	V/R Unitari o	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica			
1	1196460428	CLAMP BULLDOG EN ANGULO	POR SUMINISTR O HASTA	UNIDAD							
2	1196460437	CLAMP BULLDOG RECTO	AGOTAR PRESUPUES TO	PRESUPUE S	PRESUPUE S	PRESUPUE S	UNIDAD	7,000.000			
3	1196460432	CLAM P ARTERIAL DE 60 GR		UNIDAD							
4	1196460435	CLAMP ARTERIAL DE 40 GR RECTO		UNIDAD							







		Y/ O CURVO			
5	1196460429	CLAMP VENOSO DE 25 A 30 GR RECTO Y/ O ANGULADO	UNIDAD		
6	1196460436	CLAMP VENOSO DE 50 A 60 GR RECTO Y/ O ANGULADO	UNIDAD		

GRUPO No 3 TUBOS LASER DE ANESTESIA

							PRECIO EFEREN	
N 0	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPU ESTO ASIGNAD O GRUPO	V/R Unitari o	V/R Iva En caso de Aplica r 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	1196430013	TUBO ENDOTRAQUEA L CIRUGIA LASERCON NEUMDTAPONA DOR 4.5- 6.0	POR SUMINISTR O HASTA AGOTAR PRESUPUE STO	UNIDAD	7.000.000			

GRUPO No 4 PROTESIS TESTICULAR

						PRECIO	DE REF	ERENCIA
N o	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIO N DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPU ESTO ASIGNAD O GRUPO	V/R Unitari o	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	119649120 7	PROTESIS TESTICULAR S, M, L CON KIT	POR SUMINISTR O HASTA AGOTAR PRESUPUE STO	kit	12.000.000			

GRUPO No 5 VASCULAR ESPECIALIZADA II

						PREC	IO DE R	EFERENCIA
N o	CODIGO INTERNO	0ESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPUES TO ASIGNADO GRUPO	V/R Unitari o	V/R Iva En caso de Aplica r 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica





1	1186220933	SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE OCLUSION VASCULAR	POR SUMINISTR O HASTA AGOTAR PRESUPUE STO	UNIDAD	7.000. 000			
---	------------	--	--	--------	-------------------	--	--	--

- Las propuestas deben contener valor Unitario por Ítem (Bien requerido) Incluido o Excluido
- El valor unitario Incluido o Excluido IVA del bien no podrá superar el Precio de Referencia establecidos por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione, deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de servicios;
- El valor total de la oferta, servirá para la comparación y calificación de las propuestas, más no para determinar el valor de la orden de servicios, toda vez que el mismo se realizará hasta por el valor del presupuesto oficial.
- La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor aproximado al entero al igual que el valor total aproximado al entero (cuando aplique)
- La adjudicación se aplicara POR GRUPO; por tanto en su totalidad todos los ltem del Grupo deben ser ofertados sin que sobrepase el Precio de Referencia establecido por la Entidad

Atentamente;

Firma y nombre del proponent	e y/o representante legal:
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	





ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.
Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, cuyo objeto es
El suscrito, en representación de, presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.
Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:
1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1.1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

GRUPO No 1 H	IOJAS DE SIERRA ESTE	RNAL				
VALOR TOTAL	DEL ITEM : \$7,000.000					
	ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL F	PRODUCTO	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
	17	1196490949	HOJAS DE SIERRA ESTERNOTOMO A PUNTA ESTERNAL	CCULAN 3 TI	ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL. COMPATIBLE CON SIERRA DE REFERENCIA GC761R DE LA	UNIDAD

GRUPO No 2 CLAMP BULLDOG					
VALOR TOTAL DEL ITEM: \$7,000.000					
ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PROD	ОСТО	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
18	1196460428	CLAMP BULLDOG EN ANGULO		ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL. CLAMP BULLDOG EN ANGULO DISEÑADO PARA OCLUSION VASCULAR, LA COMPRESIOJN DE 10 A 60	UNIDAD
19	1196460437	CLAMP BULLDOG REC	сто	ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL. CLAMP BULLDOG EN ANGULO DISEÑADO PARA OCLUSION VASCULAR, LA COMPRESIOJN DE	UNIDAD

"Salud — Calidad — Humanización"





INSTITUCION.

			10 A 60	
20	1196460432	CLAM P ARTERIAL DE 60 GR	ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL PARA MICROCIRUGIA DE 60 GR	UNIDAD
21	1196460435	CLAM P ARTERIAL DE 40 GR RECTO Y/ O CURVO	ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL PARA MICROCIRUGIA DE 20-30 GR	UNIDAD
22	1196460429	CLAMP VENOSO DE 25 A 30 GR RECTO Y/ O ANGULADO	ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL PARA MICROCIRUGIA 25 A 30 GR	UNIDAD
23	1196460436	CLAMP VENOSO DE 50 A 60 GR RECTO Y/ O ANGULADO	ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL PARA MICROCIRUGIA 50 A 60 GR	UNIDAD

GRUPO No 3 TUBOS LASER ANESTESIA A ADJUDICACION POR GRUPO VALOR TOTAL DEL ITEM: \$ 7.000.000

ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	1196430013	TUBO ENDOTRAQUEAL CIRUGIA LASERCON NEUMOTAPONADOR DE 4.5 - 6.0	TUBO ENDOTRAQUEAL CIRUGIA LASERCON NEUMOTAPONADOR DE 4.5- 6.0	UNIDAD

GRUPO N° 4 PROTESIS TESTICULAR

VALOR DE GRUPO \$ 12.000.000

ITEM	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	DE MEDIDA
1	1196491207	PROTESIS TESTICULAR S, M , L CON KIT	PROTESIS TESTICULAR KIT	КІТ





GRUPO No .5 VASCULAR ESPECIALIZADA II ADJUDICACION POR GRUPO

VALOR TOTAL DEL GRUPO: \$ 7,000,000

NO. ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS	MEDIDA
1	1186220933	SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE OCLUSION VASCULAR	SISTEMA DE OCLUSION VASCULAR PERIFERICA COMPUESTO DE: * MICROGUIA DE 0,18 CON PUNTA DE DIAMANTE. * DISPOSITUIVO CURVO DE GUIA DE 15° * ROTADOR DE GUIA * MOTOR DE ROTACION DE 13 MIL RPM.	UNIDAD

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO REQUERIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

- Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
- 11. Registro Invima vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.
- 12. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas practicas de manufactura otorgado por el INVIMA.
- 13. Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
- 14. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
- 15. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.
- Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital.

Entiéndase como apoyo post venta:

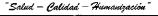
Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central.

Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera.

Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.

Entiéndase como apoyo tecnológico:

Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.







- 17. Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad
- Carta de compromiso donde el oferente garantice que todos los productos poseen código de 18. barras.

2.4 MUESTRAS.

Con el fin de verificar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra de cada item ofertado, que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla, en la oficina de compras y licitaciones del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los CINCO (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación, de no ser así, sin excepción, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas. Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador, sin excepción, el cual tendrá plena libertad de hacer o destapar cualquier muestra o insumo que haya sido entregado con este fin. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.

NO APLICA
APLICA
APLICA
NO APLICA
NO APLICA

2.6 GARANTIA TECNICA

El proponente deberá anexar la garantía técnica y termino de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así:

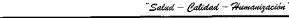
- Que ampare la calidad del bien a adquirir
- Que ampare la composición físico química del mismo
- Que ampara las especificación es técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.

2.7 Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El termino de respuesta de la garantia técnica no debe ser superior de UN DIA calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.

El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicara esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.









ORIGEN DE LOS BIENES:

Los bienes a adquirir son de origen nacional, con participación nacional y/o de origen extranjero, siempre y cuando se presente el Registro INVIMA VIGENTE

Los bienes a suministrar deben ser nuevos.

ASPECTOS TECNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Los factores y aspectos técnicos a tener en cuenta para la evaluación y selección del contratista anteriormente relacionados son de obligatorio cumplimiento. el proponente que no sea habilitado técnicamente no será evaluado económicamente.

Firma y nombre dei proponente y/o representante legal:	
-irma	
Nombre	
Documento de Identificación	





ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO	DE SELECCION D	E MINIMA	CUANTIA No.	

GRUPO No 1 HOJAS DE SIERRA ESTERNAL

						PREC	IO DE REF	ERENCIA
N 0	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPUE STO ASIGNADD GRUPO	V/R Unit ario	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	119649094 9	HOJAS DE SIERRA PARA ESTERNOTOM O ACCULAN 3 TI PUNTA ESTERNAL 3MM	PDR SUMINISTRO HASTA AGOTAR PRESUPUES TO	UNIDAD	7.000.000			217.346

GRUPO No 2 CLAMP BULLDOG

						PRECIO DE REFERENC		FERENCIA			
No	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPUE STO ASIGNADO GRUPO	V/R Unitari o	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica			
1	1196460428	CLAMP BULLDOG EN ANGULD	PDR SUMINISTR O HASTA AGOTAR PRESUPUES TO	UNIDAD				750.206			
2	1196460437	CLAMP BULLDOG RECTO					UNIDAD				684.086
3	1196460432	CLAM P ARTERIAL DE 60 GR		UNIDAD				684.086			
4	1196460435	CLAM P ARTERIAL DE 40 GR RECTO Y/ O CURVO		AGOTAR PRESUPUES	AGOTAR PRESUPUES	AGOTAR PRESUPUES	UNIDAD	7.000.000			376.686
5	1196460429	CLAMP VENOSO DE 25 A 30 GR RECTO Y/ O ANGULADO		UNIDAD				376.686			
6	1196460436	CLAMP VENOSO DE 50 A 60 GR RECTO Y/ O ANGULADO		UNIDAD	·			750.206			

GRUPO No 3 TUBOS LASER DE ANESTESIA

						_	PRECID EFEREN	
N 0	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPU ESTO ASIGNAD O GRUPO	V/R Unitari o	V/R Iva En caso de Aplica r 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	119 64 3001	TUBO ENDOTRAQUEAL CIRUGIA LASERCON NEUMOTAPONAD OR 4.5- 6.0	POR SUMINISTR O HASTA AGOTAR PRESUPUE STO	UNIDAD	7.000.000			150.800





GRUPO No 4 PROTESIS TESTICULAR

						PRECK	DE REF	ERENCIA
N o	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIO N DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPU ESTO ASIGNAD O GRUPO	V/R Unitari o	V/R Iva En caso de Aplicar 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	119649120 7	PROTESIS TESTICULAR S, M, L CON KIT	POR SUMINISTR O HASTA AGOTAR PRESUPUE STO	kit	12.000.000			519.597

GRUPO No 5 VASCULAR ESPECIALIZADA II

						PRECIO DE REFERENCIA		
N o	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL PRESUPUES TO ASIGNADO GRUPO	V/R Unitari o	V/R Iva En caso de Aplica r 16%	V/R Unitario Total Incluido IVA Si Aplica
1	1186220933	SISTEMA PARA EL TRATAMIENTO DE OCLUSION VASCULAR	POR SUMINISTR O HASTA AGOTAR PRESUPUE STO	UNIDAD	7.000.000			\$ 4.724.912

